



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 29 de noviembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.109/2013

Cuerpos I y II

R-DNAT – 2021 N° 1141

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Silvia Elena FERREIRA PADILLA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 432 a 435 la Doctorando presenta, Informe de Avance 2020;

Que a fs. 436 a 439 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Marta del Carmen PARIS y Dr. Martín Gonzalo SIROMBRA;

Que a refoliado fs. 440 la Dra. Vanina LÓPEZ de AZAREVICH presenta su renuncia a la Dirección de esta Tesis Doctoral, por razones particulares;

Que a refoliado fs. 442 obra Nota, presentada por la Doctorando, en la que solicita cambio de director de Tesis Doctoral, proponiendo al Dr. José Eduardo SASTRE en reemplazo de la Dra. Vanina LÓPEZ de AZAREVICH;

Que a fs. 452 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2020 y recomienda se realice el cambio de director propuesto;

Que a fs. 454 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 455 luce Despacho N° 0.616/21 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 454 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2020 presentado por la Doctorando Silvia Elena FERREIRA PADILLA, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. José Eduardo SASTRE como Director de la Tesis Doctoral de la doctorando Lic. Silvia Elena FERREIRA PADILLA, en reemplazo de la Dra. Vanina LÓPEZ de AZAREVICH, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 3°.- AGRADECER a la Dra. Vanina LÓPEZ de AZAREVICH, los valiosos servicios prestados. -



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.109/2013
Cuerpos I y II

R-DNAT – 2021 N° 1141

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a Lic. Silvia Elena FERREIRA PADILLA, Director de Tesis Dr. José Eduardo SASTRE, su Co-Director Dr. Juan L. MINETTI, Dra. Vanina LÓPEZ de AZAREVICH, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales